



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

MAT: Autoriza Compra Directa por Naturaleza de la Negociación.

MONTE PATRIA; 23 de Marzo del 2016.-

VISTOS

- Según La Constitución Política de la República;
- El D.F.L. N° 2/19.602, del Ministerio del Interior, que fija la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 11.01.2000, en el Diario Oficial de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra g), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N° 250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N° 7, letra b), que dice "Cuando la contratación se financie con gastos de representación en conformidad a las instrucciones presupuestarias correspondientes";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N° 12.120, de fecha 06.12.2012, que aprueba Acta de Instalación de Concejo Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016;
- Pedido de Materiales N° 42285, de fecha 22.03.2016, emitido por SECPLA; y
- En uso de las facultades que mi cargo me confiere.

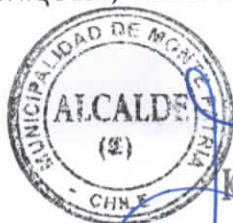
DECRETO ALCALDICIO N° 3758

- 1.- **AUTORIZASE** la contratación directa por Naturaleza de la Negociación al Proveedor **JORGE BARRAZA BOLBARAN, RUT N° [REDACTED]**, por Insumos para ceremonia de entrega de Subsidios D.F.1 "Compra de Vivienda Usada y Const. En Sitio Propio", el día 23 de Marzo del 2016 con Autoridades de Serviu, Gobernador, Autoridades Comunes y Beneficiarios"
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a \$ 59.192.- (Cincuenta y Nueve Mil Ciento Noventa y Dos pesos) I.V.A. incluido.
- 3.- **IMPÚTESE** el gasto que demande la adquisición a la cuenta 215.22.12.003.001.006, "Alcaldía Ceremonias", Área de Gestión 3.1.1. del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL



Karina A. Aguirre Cerda
ALCALDE

KAAC/FMU/emr.

Distribución:

- DAF
- Secretaría Municipal
- Archivo SECPLA